

Para Recidor anual en lugar del perpetuo  
separado D. Juan Sotz. de Rivera.

Propone este Ayuntamiento en primer lugar al Excmo.  
Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, Capitan Genl. de Ma-  
rina de este Depo.º Reg.º int.º y en la actualidad es de aquel.

Pide el Excmo. Sr. Cap.  
Genl. de Marina, se le  
exponere del devino  
o Recidoro -

En este auto dho Excmo. Sr. que se halla presente  
en este acuerdo, pidió a este Ayuntami.º se le diese presente  
que por el empleo que actualmente ocupa de Capitan  
Genl. le es imposible de poder atender y desempeñar las  
funciones de Recidor con la exactitud que desea y debe,  
y por lo tanto luego a esta Corporacion le exponere de in-  
cluido en esta propuesta. Entendida que fue la exposi.  
por este Ayuntami.º acuerdo manifestarle como lo hizo,  
la conceptua como produccion legitima de la desidia y  
moderacion de S. B. y que por lo mismo y aunque no sea  
mas que por gloriarse esta Corporacion de tener en su seno  
a un hijo del Pueblo a quien representa, que tantas dis-  
tinciones ha merecido del Rey N.º S. por sus dilatados y  
grandes servicios, no puede acudir a lo que S. B. solicita,  
y si dispere que se lleve la propuesta adelante.

En segundo lugar propone este Ayuntami.º al Sr. D. Martin  
de Arales, Intendente de Marina de este Depo.º

En tercer lugar a D. Juan.º Melon, Recidor int.º actual de este  
Ayuntamiento.

Los Sr. D. Martin Aygado Reg.º int.º y D. Juan Sotz.  
Española, Diputado de este comun, dixeron: se separan de  
esta propuesta a la qual no prestan su sufragio, voto ni  
conformidad en favor a que como queda manifestado en este

